



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 21768/2010 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 539/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 539/10, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (IC), con carga anexa en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC) - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II (IC), para el Departamento de Construcciones Civiles de la citada Facultad, Perfil: Profesional con formación de postgrado, antecedentes y actividades de investigación relacionadas con temáticas de las asignaturas que se concursan. Línea de Investigación: Uso eficiente del agua en Edificios Públicos y de Vivienda, en los términos de la citada Resolución (PROMEI) de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

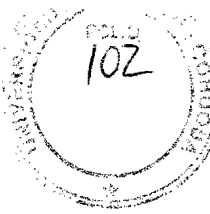
ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 757



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0021768/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución Nº 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERIA AERONAUTICA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA, INGENIERIA MECANICA e INGENIERIA QUIMICA.

Que a fs. 90 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

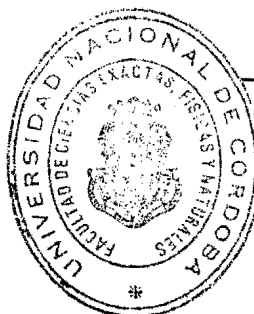
Que a fs. 95 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados, titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; c/carga anexa en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC), del Departamento HIDRÁULICA y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II (IC) del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; PERFIL: Profesional con formación de postgrado y antecedentes y actividades de investigación relacionadas con temáticas de las asignaturas que se concursan. LINEA DE INVESTIGACIÓN: Uso eficiente del agua en Edificios Públicos y de Vivienda.", de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros del Tribunal, Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 5º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Dptos. CONSTRUCCIONES CIVILES e HIDRÁULICA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área de Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

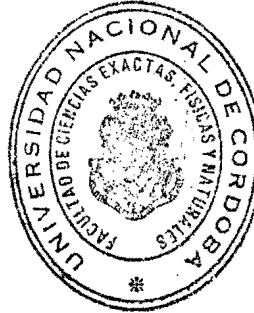
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 539-H.C.D.-2010

AG/ADD
<i>[Firma]</i>
SE. DE CONCURSOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

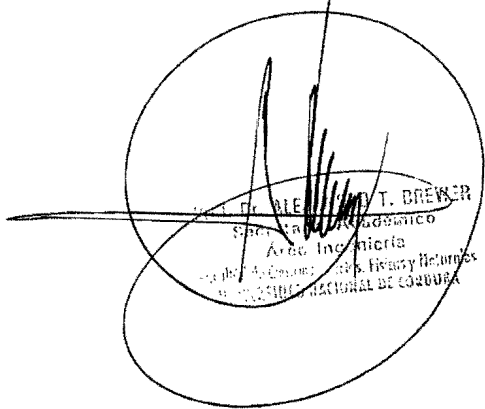
[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 539 -H.C.D.-2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (IC) c/carga anexa en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC) – INSTALACIONES EN EDIFICIOS II (IC)	1 Profesor Adjunto dedicación Exclusiva	TITULARES: Ing. José LI GAMBI Ing. Juan A. ALIPPI Ing. Salvador GIORDANO (UTN – FRC) Observador Estudiantil: Sr. Juan Martín GALLO Observador Egresado: Ing. Eduardo S. RISO SUPLENTES: Dr. Emilio REDOLFI Ing. Héctor ARAUJO Ing. José MACCHIONE (UTN – FRC) Observador Estudiantil: Sr. Juan Pablo FERRERAS Observador Egresado: Ing. Italo D. GHERRA
PERFIL: Profesional con formación de postgrado y antecedentes y actividades de investigación relacionadas con temáticas de las asignaturas que se concursan. LINEA DE INVESTIGACIÓN: Uso eficiente del agua en Edificios Públicos y de Vivienda.-.		


 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
 VICE DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
 Fax: (0351) 4334139